



Huanímaro
es mejor...

**SESIÓN ORDINARIA No. 43 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, PERIODO 2018-2021.**

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las 12 horas 43 minutos del día 30 de junio del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en el Salón de Cabildos de presidencia municipal, ubicado en Plaza Principal s/n, zona centro, los C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 43 (cuarenta y tres), de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.
- REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- REGIDORA: CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- REGIDOR : MARIO SORIA TAFOLLA.
- REGIDOR : ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- REGIDORA : ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- REGIDOR : PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- REGIDOR : JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo 12 horas con 43 minutos se instala la sesión ordinaria No. 43 (cuarenta y tres), quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de le Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, quedando aprobado por Unanimidad, con 10 votos a favor en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No. 43, por el Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión extraordinaria No. 10 y Acta de sesión ordinaria No. 42.
4. Lectura de correspondencia.
5. Análisis de los resultados emitidos por la dirección de Desarrollo Rural y Obras Públicas relacionado con el camino Cerrito de Aguirre- La Lobera.
6. Análisis del estatus de procedimientos civiles solicitados por la ASEG.
7. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo por concepto de materiales de construcción en favor de la C. Magdalena Mendoza Hernández.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.



3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión extraordinaria No. 10 y Acta de sesión ordinaria No. 42.

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Ignacio Cervantes Contreras, procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria No. 10 y acta de sesión ordinaria No. 42, una vez concluida la lectura, fueron sometidas a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobadas en lo particular y en lo general por Unanimidad, con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.-----

4.- Correspondencia recibida.



Huanímaro
es luego...

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Ignacio Cervantes Contreras, dio lectura a la correspondencia recibida de parte del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, para su análisis y seguimiento por parte del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huanímaro, Gto.

Siendo la siguiente:

Circular número 217:

Se remite iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las personas con discapacidad en el Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin manifestar comentarios u observaciones a la misma.

Circular numero 221:

Se remite opinión para incitativa por la que se reforma el inciso b) de la fracción tercera del artículo 76, el inciso a) de la fracción quinta del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente , la fracción octava del articulo 77 y la fracción segunda del artículo 83-3; y se adicionan un articulo 9-2 los incisos p) y q) de la fracción primera del articulo 76 recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El H. Ayuntamiento analiza la iniciativa y se manifiesta de enterado sin emitir comentarios u observaciones a la circular número 221.

Circular numero 222:

Se remite para opinión iniciativa a efecto de reformar los artículos 3 primer párrafo, 29,80 tercer párrafo, 88 primer párrafo. 110, 123,135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

El H. Ayuntamiento analiza la iniciativa y se manifiesta de enterado sin emitir comentarios u observaciones a la circular número 222.

Circular numero 223:

Se remite para opinión iniciativa mediante la cual se reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El H. Ayuntamiento analiza la iniciativa y se manifiesta de enterado sin emitir comentarios u observaciones a la circular número 223.

Circular numero 224:

Se remite iniciativa a efecto de adicionar los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4, 18-5 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

El H. Ayuntamiento analiza la iniciativa y se manifiesta de enterado sin emitir comentarios u observaciones a la circular número 224.

Circular numero 226:

Se remiten las siguientes iniciativas:

- Formulada por el diputado Ernesto Alejandro prieto Gallardo integrante del Grupo parlamentario del Partido Morena, mediante la cual se adicionan los artículos 416 bis, 416 ter y 413 quater al Código Territorial para el estado y los Municipios de Guanajuato.
- Suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo PARLAMENTARIO DEL Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 16 fracción III y 33 fracción XXVIII del código Territorial para el estado y los Municipios de Guanajuato.
- Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional por la que se reforman los artículos 418 y 419 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Huanímaro
es tu orgullo...

- De reformas a diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- De reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, en materia de protección de arbolado urbano, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional

El H. Ayuntamiento analiza las iniciativas expuestas en la circular 226 y se manifiesta de enterado sin emitir comentarios u observaciones a las mismas.

Circular numero 226:

Se remite minuta proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte de Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno.

Analizada la minuta de proyecto remitida mediante circular número 226, el secretario del H. Ayuntamiento somete a aprobación la misma, resultando aprobada por unanimidad con 10 votos a favor del H. Ayuntamiento

5.- Análisis de los resultados emitidos por la dirección de Desarrollo Rural y Obras Públicas, relacionado con el camino Cerrito de Aguirre- La Lobera.

El Presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja, expone el tema relacionado con la rehabilitación del camino saca cosechas Cerrito de Aguirre-La Lobera, donde aproximadamente son 2.4 km, considerando que el costo de la rehabilitación es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) por km; se calcula que la inversión total será por la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), donde se solicitará a los beneficiarios una aportación del 10% que corresponde a la cantidad de \$24,000.00, distribuidos entre los ejidos de Cerrito de Aguirre y El Riñón, donde cada uno aportará la cantidad de \$12,000.00 y el municipio hará una aportación de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.)

Una vez que se puso a consideración del cabildo en pleno, se aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor, la rehabilitación del camino saca cosechas Cerrito de Aguirre-Loma de Tomates por un monto de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), donde los beneficiarios aportarán el 10% que corresponde a la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), distribuidos equitativamente entre los ejidos de Loma de Tomates y el Riñón, donde cada uno aportará la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio hará una aportación de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), recurso que será tomado de la cuenta de gasto corriente cabe mencionar que dicho recurso ya fue considerado en la modificación de inversión de obra 2020 presentada el sesión ordinaria 442, asimismo, se acuerda para que se elabore un convenio y se dé inicio a los trabajos de rehabilitación del camino una vez que se tenga el depósito por parte de los beneficiarios.

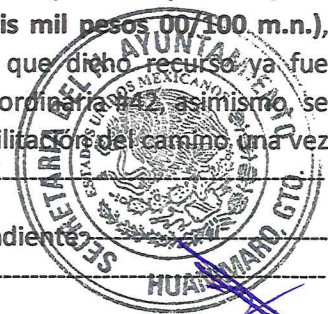
Se iniciaran trabajos hasta que los beneficiarios realicen la aportación correspondiente

6.- Análisis del estatus de procedimientos civiles solicitados por la ASEG.

Se le solicitó la participación al Lic. Juan Carlos Torres Chacón, para que proporcione una explicación al H. ayuntamiento en pleno, sobre el requerimiento del estatus de los procedimientos civiles del municipio de Huanímaro, Gto; mediante oficio No. DGAJ/176/2020 de fecha 17 de junio 2020 emitido por la Auditoría superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

El Lic. Juan Carlos Torres Chacón informa al cabildo en pleno, que se está armando el expediente conjuntamente con la Contraloría Municipal, para dar respuesta al requerimiento a más tardar el próximo viernes 3 de julio del presente año.

Una vez que fue analizado el caso, el H. ayuntamiento se manifiesta de enterado y aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor, para que el director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón, de seguimiento y respuesta al requerimiento del estatus de los procedimientos civiles del municipio de Huanímaro, Gto;



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



solicitado mediante oficio No. DGAJ/176/2020 de fecha 17 de junio 2020, en el tiempo establecido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo por concepto de materiales de construcción en favor de la C. Magdalena Mendoza Hernández.

En este punto el Presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja, presentó solicitud de apoyo, así como la cotización de materiales por un monto total de \$64, 412.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos doce pesos 00/100 m.n.), para la rehabilitación y/o construcción de casa habitación de la C. Magdalena Mendoza Hernández, con domicilio en la calle séptimo congreso No 74. De cabecera municipal, por incidente de incendio del inmueble, ocurrido durante el mes de junio del presente año.

Una vez analizado el caso por el h. Ayuntamiento se aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor otorgar la cantidad de \$64, 412.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos doce pesos 00/100 m.n.), recurso que será tomado de la partida 4415 ayudas económicas, como apoyo para la compra del material para la rehabilitación y/o construcción de casa habitación de la C. Magdalena Mendoza Hernández, con domicilio en la calle séptimo congreso No 74. de cabecera municipal, por incidente de incendio del inmueble, ocurrido durante el mes de junio del presente año; para que sea procedente el apoyo, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020.

8.- Asuntos Generales.

8.1 Acciones a implementar como medida de prevención la pandemia del COVID-19.

El presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja, informa al cabildo en pleno sobre reunión con el Gobernador del Estado de manera virtual, donde se les informó que Guanajuato ocupa el Tercer lugar en contagios de COVID-19, quien está solicitando se implementen las acciones que sean necesarias para evitar que siga aumentando el número de contagios en los municipios del estado de Guanajuato, donde solicita: lavado continuo de manos, uso obligatorio de cubrebocas, evitar los eventos sociales, deportivos y culturales, mantener la sana distancia, así como implementar otras medidas de prevención que puedan ayudar a conservar la salud de los habitantes de los municipios del Estado de Guanajuato.

Además, informa que dará indicaciones a las áreas de fiscalización y protección civil para que vuelvan a visitar los comercios del municipio y pidan a los propietarios para que exijan el uso de cubrebocas obligatorio a todo su personal, así como sus clientes, para evitar el contagio de la pandemia COVID-19.

Se continuará con los filtros en las cuatro entradas de la cabecera municipal, se exigirá que solo vayan dos personas por vehículo, quienes deberán portar de forma correcta el cubrebocas, a quienes no tengan se les proporcionará uno dando las indicaciones que lo deberán usar de manera obligatoria, asimismo, se exigirá a las personas que transitan por las calles y lugares públicos de cabecera municipal el uso obligatorio de cubrebocas, en caso de no traer se les proporcionará uno por parte de personal de Protección Civil a las personas que no quieran usarlo se les pedirá para que se retiren a sus hogares.

Asimismo, el alcalde comenta que ya se tienen tres meses solicitando a la ciudadanía tomen las medidas de prevención para evitar el contagio, sin embargo, se ha hecho caso omiso, por lo que propone al cabildo en pleno, se pueda tomar un acuerdo, para que a partir del lunes 6 de julio del presente año, la persona que ande en las calles de cabecera municipal y no traiga cubrebocas puesto, se le pueda aplicar una sanción de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.).



La síndico Municipal Lilia Vera Martínez, así como los regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala, sugieren para que se solicite a los comerciantes y ciudadanos el uso obligatorio de cubrebocas, así como, continuar e implementar medidas más severas de prevención para evitar el contagio de la pandemia COVID-19.

Además, preguntan al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón, sobre si hay un sustento legal que permita realizar el cobro de multa por no usar cubrebocas, asimismo solicitan para que se avise a la ciudadanía mediante diferentes medios, sobre la fecha en que se dará inicio con el cobro de la sanción en caso de no portar el cubrebocas.

La regidora Ma Griselda Soto Rivera, sugiere para que se realicen las acciones de perifoneo en las comunidades y cabecera municipal, así como, la colocación de lonas con las acciones y medidas de prevención en lugares estratégicos de la cabecera municipal.

El Director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón, comenta que si procede el cobro de la multa por no usar cubrebocas, puesto que en el artículo 17 fracción V del reglamento de Policía para el Municipio



Huanímaro
es largo...

de Huanímaro, Guanajuato., está establecido el cobro de multa por realizar acción u omisión que afecte la salud pública.

El H. ayuntamiento en pleno determina realizar las siguientes acciones preventivas para evitar el contagio de la pandemia del COVID-19: mediante el perifoneo, a través de la redes sociales, colocación de lonas informativas en puntos estratégicos del municipio, solicitar el apoyo a los comerciantes, proporcionar cubrebocas por parte de Protección Civil a las personas que no porten, apoyo de difusión a las comunidades por medio de los delegados municipales.

Una vez analizado el caso, después de haber implementado las estrategias y medidas de prevención, con la finalidad mantener la salud y evitar el contagio de la pandemia del COVID-19 de ciudadanía del municipio de Huanímaro, Gto; y con fundamento en el artículo 17 fracción V del reglamento de Policía para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato., el H. Ayuntamiento en pleno acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, implementar una multa correspondiente a **\$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.)**, a las personas que circulen por las calles y lugares públicos de cabecera municipal que no tengan puesto el cubrebocas, a partir del día **lunes 6 de julio 2020**.

8.2 Agradecimiento por parte del juvenil ciclista Leonardo Zavala Pantoja.

Se presentó ante el cabildo en pleno, el reconocido ciclista del municipio **Joven Leonardo Zavala Pantoja**, quien ha participado en diferentes competencias a nivel estatal y nacional, el motivo de la visita fue para agradecer al H. ayuntamiento por el apoyo que se le ha proporcionado para asistir a las competencias en las que ha tenido su participación, quien además, informó que a partir del 1º. De julio 2020, se integrará al grupo de ciclismo de alto rendimiento nacional en la ciudad de Valle Verde, estado de México.

Por su parte el H. ayuntamiento, lo felicitó por su trayectoria como ciclista, deseándole mucho éxito en su nuevo reto como ciclista de alto rendimiento nacional, joven que seguramente pondrá muy en alto el nombre del municipio de Huanímaro, Gto.

8.3 Asunto sobre el relleno sanitario.

El Regidor **Norberto García García**, comenta sobre asunto del relleno sanitario, por motivo a que la basura no ha sido tratada y está afectando las parcelas de los vecinos, quien solicita para que se le ponga mayor atención por parte del encargado para dar solución inmediata.

8.4 Tema sobre la herencia del DIF Municipal.

La Regidora **Carlota López Frías**, pregunta al Director de Asuntos Jurídicos Lic. **Juan Carlos Torres Chacón**, sobre el asunto de la herencia que le fue otorgada al DIF Municipal.

El Lic. **Juan Carlos Torres Chacón**, hace mención que el albacea **Eduardo Guerrero Cervantes**, es quien le está dando seguimiento, sin embargo, el cómo Director de Asuntos Jurídicos tiene una cita en la Dirección General de Notarías del Archivo Estatal para ver el caso, quien posteriormente dará a conocer sobre el avance que tiene el tema de la herencia.

8.5 Solicitud de apoyo de rehabilitación del camino del pozo de agua potable de la comunidad de Paso de Cobos.

La Regidora **Carlota López Frías**, comenta sobre solicitud de apoyo de la rehabilitación del camino del pozo de agua potable de la comunidad de Paso de Cobos, la cual ya tiene mucho tiempo y no se le ha dado solución.

Sobre este tema el alcalde comenta que se puede considerar una vez que se pueda realizar la rehabilitación del camino Huanímaro-La Joya-Paso de Cobos.

8.6 Asunto sobre la construcción de las fosas sépticas en la comunidad de el Durazno y rehabilitación de drenaje en la comunidad de Zapotito de Mancilla.

El Regidor **Alejandro Contreras Armenta**, pregunta sobre la construcción de las fosas sépticas en la comunidad de el Durazno y la rehabilitación de drenaje en la comunidad de Zapotito de Mancilla.

En este punto el alcalde comenta que ya está por dar inicio a las dos obras.

8.7 Asunto sobre adelanto de quincenas.

El presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, hace la propuesta para que en caso de que algún integrante del H. Ayuntamiento solicite adelanto de quincenas, este se pueda otorgar a quienes lo soliciten aun cuando exista adelanto de quincenas pendientes por concluir de otro integrante del H. Ayuntamiento.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



Una vez que se puso este punto a consideración del cabildo en pleno, se aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, para que se pueda otorgar adelanto a miembros del H. Ayuntamiento, aun cuando existan adelantos de quincenas pendientes por concluir de otros 2 integrantes del H. Ayuntamiento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 de los Lineamientos vigentes, donde hace alusión a que únicamente se puede otorgar a dos miembros del pleno a la par.

8.8 Asunto sobre indemnización del ex oficial de tránsito Alfredo Samaniego.

La Regidora **Ma. Griselda Soto Rivera**, comenta que la esposa del ex oficial Alfredo Samaniego, está solicitando para que se le pueda otorgar el pago de la indemnización de su esposo, además del pago de dos facturas (una por \$500.00 y otra por \$700.00), siendo en total por la cantidad de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

El director de asuntos Jurídicos **Lic. Juan Carlos Torres Chacón**, hace mención que, en relación a la indemnización, ya se le ofreció lo que le corresponde en base a la Ley, sin embargo, la esposa del ex oficial solicita un monto más alto, quien tratará de dar seguimiento para dar solución al tema de indemnización.---

8.9 se solicita en su caso autorización de pago del adeudo en favor de los C.C. Beatriz Sánchez y Sergio Castañeda Quintanar derivado de la negociación de los expedientes 1785/4ª sala /19 y 1786/4ª sala /19.

El secretario del ayuntamiento informa al pleno sobre el seguimiento al acuerdo tomado en sesión ordinaria #37 punto 6 del orden del día, donde fue aprobado para que el Lic. Juan Carlos Torres Chacón, hiciera la negociación con los demandantes y se realizara el pago correspondiente. -----

Por lo anterior manifiesta que el director de Asuntos Jurídicos informa que se llegó a la negociación con los demandantes por la cantidad de \$41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n) IVA incluido, en favor de la C.C. **Beatriz Sánchez** y 41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n) en favor del c. **Sergio Castañeda Quintanar**.

Una vez analizado el punto el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad con 10 votos a favor, se realice el pago correspondiente a la cantidad descrita el cual será tomado de la partida presupuestal 3611 difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales, del despacho del presidente -----

8.10 el Secretario del H. Ayuntamiento informa al pleno sobre oficio dirigido a la Contralora Municipal por parte de Grupo Constructor MORAME S.A. DE. C.V.

Se da lectura a la solicitud suscrita por el C. Fernando Morales Amezola de grupo constructor MORAME S.A. DE C.V. dirigido a la contralora municipal, con copia de conocimiento al H. Ayuntamiento, donde solicita se realice lo necesario a fin de que se pague un saldo pendiente a su favor de la obra denominada "REHABILITACION DE CAMINOS RURALES Y SACA COSECHAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL" del contrato número MHU/DDR/RAMO33-SDAYR/003-17 de fecha 19 de junio de 2017, el solicitante manifiesta que existe un adeudo por la cantidad de \$146,500.00 (ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n).

Analizado el punto el ayuntamiento determina se realice una investigación por parte de la Contralora Municipal, y se emita un dictamen sobre dicho adeudo mismo que deberá de ser presentado en un próxima sesión de cabildos para que en base al mismo así como las recomendaciones emitidas por la contralora se pueda tomar el acuerdo de resolución de dicha solicitud.

8.11 se presenta solicitud de apoyo de la C. Indira Ketzali Gómez Luna.

Se presenta solicitud de apoyo por parte de la C. Indira Ketzali Gómez Luna, quien actualmente se encuentra laborando como oficial de policía adscrita a la dirección de Seguridad Publica y reside en el domicilio Refugio Acosta #20 zona centro de cabecera municipal, misma manifiesta que requiere realizarse cirugía de rinoseptoplastia, con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m..n)



Una vez analizado el punto el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad con 10 votos a favor, se realicen los trámites necesarios para otorgar el apoyo solicitado para la C. **Indira Ketzali Gómez Luna**, por la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m..n)** el cual será tomado de la partida presupuestal 4441 ayudas económicas, del despacho del presidente -----

8.12 se presenta solicitud de apoyo del C. Francisco Javier Hernández Zamora.

El regidor **Mario Soria Tafolla**, presenta solicitud por parte del C. francisco Javier Hernández Zamora, habitante de este municipio, quien solicita apoyo debido a requiere realizarse cirugía de colecistitis Crónica litíásica, la cual tiene un costo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100mn). Aproximadamente.



Huanímaro
es bueno...

Una vez analizado el punto el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad con 10 votos a favor, otorgar apoyo económico al C. Francisco Javier Hernández Zamora, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n) el cual deberá de presentar los requisitos establecidos para la realización del trámite, el recurso será tomado de la partida presupuestal 4441 ayudas económicas, del despacho del presidente

9.- Clausura de la sesión.

Siendo las 16 horas con 16 minutos del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.

Doy fe. Profr. Ignacio Cervantes Contreras, Secretario del H. Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Armando Solís Pantoja
ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO

Lilia Vera Martínez

LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:

Norberto García García
NORBERTO GARCÍA GARCÍA.

Carlota López Frías
CARLOTA LÓPEZ FRIAS.

Ma. Griselda Soto Rivera
MA. GRISELDA SOTO RIVERA.

Mario Soria Tafolla
MARIO SORIA TAFOLLA.

Alejandro Contreras Armenta
ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.

Andrea Monserrat Méndez Trigueros
ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

Patricio Zavala Mosqueda
PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.

Jose Alejandro Cerpa Zavala
JOSE ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Ignacio Cervantes Contreras
IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 43 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 7 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.